

ASISTENTES**PROFESORES**

Elduque Palomo, Ana Isabel
(Decana)
Aldea Chagoyen, Concepción
Amaré Tafalla, Julio C.
Anzano Lacarte, Jesús
Arenillas Sierra, Ignacio
Arranz Yagüe, Enrique
Artal Bartolo, Enrique Manuel
Arz Sola, José Antonio
Barberá Gracia, Joaquín
Baulúz Lázaro, Blanca
Bernal Acero, Eulalio
Bernués Pardo, Julio
Blanco Ariño, Sofía T.
Bolea Morales, Eduardo
Desir Valen, Gloria
Fanlo González, Isabel
Fernández López, Javier
Gallardo Jiménez, M^a. Asunción
García Yebra, María Cristina
Gómez Jiménez, Javier
Iturralde Navarro, María
Jiménez Seral, M^a. Paz
López Lorente, Javier
Meléndez Hevia, Guillermo
Oriol Langa, Luis T.
Palero Díaz, Virginia R.
Rández García, Luis
Rodés Usán, Álvaro
Salvatella Ibáñez, Luis
Sarsa Sarsa, M^a. Luisa
Soria de Miguel, Ana Rosa
Vázquez Lapuente, Manuel
Velasco Albillos, M^a. Inmaculada
Zapata Abad, María Antonia
Francés Román, Ángel R.
(Secretario)

PAS

Samper Fernández, Jesús
(Administrador)
Serrano Pérez, Teresa
Simón Lázaro, José Antonio

ESTUDIANTES

Belaza Vallejo, Andrés M^a.
Bernad Balfagón, José
Camón Julián, Javier
Casasnovas Rodríguez, José A.
Enamorado Aznar, Leticia
Garcés Royo, Jesús
Hierro Rodríguez, Ignacio Miguel
Lozano Vicente, Antonio Pablo
Muzás Crespo, Beatriz Azahara
Palacino Blázquez, Bárbara
Royo Amodaráin, Eduardo
Tejero Domeque, Álvaro Genaro
Ucar Sevillano, Guillermo
Val Campillo, Cynthia

INVITADOS

Mazo Torres, Juan José
Subías Domingo, Jesús M.

ACTA N^o 5/2012**Acta de sesión ordinaria de la
Junta de Facultad celebrada el día
4 de diciembre de 2012**

En Zaragoza, siendo las 11:06 horas del día 4 de diciembre de 2012, en la Sala de Grados de la Facultad, da comienzo la sesión ordinaria de la Junta de Facultad, presidida por la Sra. Decana, con la presencia de los miembros citados al margen. Excusan su ausencia los profesores Jesús Atencia, J. Ignacio Canudo y Javier Otal, que son sustituidos en la sesión por Virginia Palero, Manuel Vázquez y Luis Salvatella, respectivamente.

Se toman los siguientes acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día señalados en la convocatoria:

Punto 1.- Composición de la Junta de Facultad

Como resultado de las elecciones que se celebraron el día 19 de noviembre, se procede a la constitución de la nueva Junta. El profesor Secretario da lectura a la relación de los miembros que la constituyen y que figura en el Anexo I.

Punto 2.- Elección de Comisiones: Permanente y de Docencia. Sustitución de miembros de Comisiones de Garantía de la Calidad

El profesor Secretario hace un resumen de los artículos del Reglamento de la Facultad que establecen la composición de las comisiones Permanente, de Docencia y de Control y Evaluación de la Docencia.

Respecto de la Comisión de Control y Evaluación de la Docencia, la Prof. Paz Jiménez recuerda que en los nuevos Estatutos de la universidad se dice que habrá una comisión por titulación encargada de realizar la evaluación del profesorado. La Sra. Decana dice tener conocimiento de centros en los que hay sólo una comisión para este propósito aunque, en cualquier caso, se elevará una pregunta a Rectorado para saber si el mantenimiento de esta comisión es o no correcto.

Se aprueba por asentimiento la composición de estas tres comisiones, que es la siguiente:

Comisión Permanente

Profesores:

Jesús Atencia Carrizo, Ana Rosa Soria de Miguel y Eva Villarroya Aparicio.

PAS:

José Antonio Simón Lázaro.

Estudiantes:

Leticia Enamorado Aznar, Guillermo Úcar Sevillano.

Comisión de Docencia

Pte. Enrique Artal Bartolo

Profesores:

Javier López Lorente, María Iturralde Navarro, Eduardo García Abancéns, Ignacio Arenillas Sierra, Álvaro Rodés Usán, Javier Fernández López.

Estudiantes:

Ignacio M. Hierro Rodríguez, Beatriz A. Muzás Crespo, Bárbara Palacino Blázquez, Cynthia Val Campillo.

Comisión de Control y Evaluación de la Docencia

Además de los miembros de la Comisión de Docencia formarán parte de ella los siguientes estudiantes:

José Bernard Balfagón, Álvaro G. Tejero Domeque, Lorena Grima Soriano, Jesús Garcés Royo.

A éstos deben añadirse ocho representantes de los departamentos con mayor carga docente en la Facultad. Se acuerda que sean de departamentos que no tengan ya un miembro en la Comisión de Docencia, y se delega en la Comisión Permanente su nombramiento a propuesta de los departamentos.

En su normativa específica se indica que el mandato de las Comisiones de Garantía de la Calidad termina con el de la Junta que las nombró. En este periodo se están aprobando los informes de evaluación de las titulaciones y los planes de mejora e innovación, por lo que se aplaza esta renovación a la primera junta de 2013. No obstante, es preciso aprobar algunos cambios en estas comisiones debidos a bajas de sus miembros que se han producido por diversas circunstancias, así como la renovación de los representantes de los estudiantes. Los motivos que han causado estos cambios también han obligado a cambiar la coordinación del grado y del máster en Geología. La Sra. Decana informa que los nuevos coordinadores son:

Grado en Geología: Ignacio Arenillas Sierra

Máster en Geología: Gloria Desir Valen

Las propuestas que siguen son aprobadas por asentimiento.

Grado en Biotecnología

Estudiantes: Silvia Romero Tamayo

Grado en Física

Estudiantes: Jesús Garcés Royo, Andrés María Belaza Vallejo

Grado en Geología

Presidente: Francisco Gutiérrez Santolalla

Profesores: Laia Alegret Badiola, José Ángel Sánchez Navarro
 PAS: Ana Isabel Becerril Casaus

Grado en Matemáticas

Profesores: Francisco J. Ruiz Blasco
 PAS: Eva Noriega Migueles
 Estudiantes: Laura Lafuente García, Lorenzo Sauras Altuzarra

Grado en Óptica y Optometría

Estudiantes: Jesús G. Larrea Samper, Elisa Viladés

Grado en Química

Estudiantes: Jorge Cored Bandrés, Julen Munárriz Tabuenca

Máster en Geología

Profesores: Carlos Sancho Marcén

Punto 3.- Propuesta de límite de plazas de nuevo ingreso y de cambio de titulación

La propuesta del equipo de dirección es la siguiente:

Propuesta de Límite de plazas de nuevo ingreso y traslado/cambio de estudios

Grado	Nuevo ingreso	Traslado/Cambio
Biología	80	5
Física	80	10
Geología	75	10
Matemáticas	65	10
Química	150	10
Óptica y Optometría	60	10
Lic. Bioquímica		10
Lic. Física		10
Lic. Matemáticas		10
Lic. Química		10

La propuesta coincide con la aprobada por esta Junta de Facultad el pasado curso, excepto que se rebaja en 5 el número de plazas para traslado ó cambio de estudios en el Grado en Biología. No obstante, los límites aprobados en Consejo de Gobierno rebajaron a 65 el número de plazas de nuevo ingreso en el grado en Biología

Se inicia un debate en el que participan numerosos miembros de la junta y del que surgen varias propuestas alternativas para algunas titulaciones.

Para los grados en Física, Química y Óptica y Optometría, así como para los límites de traslado ó cambio de estudios en las licenciaturas en extinción, no se realizan otras propuestas, siendo aprobada por asentimiento la presentada por el equipo de dirección.

Para el grado en Biología la profesora Asunción Gallardo propone rebajar a 75 el número de plazas de nuevo ingreso, manteniendo en 10 el límite para

traslados; y el estudiante Guillermo Úcar propone mantener 80 plazas de nuevo ingreso y 10 para los traslados. Se procede a votar la primera de las propuestas que obtiene 15 votos a favor, 13 en contra y 17 abstenciones, por lo que resulta a probada.

Para el grado en Geología el profesor José Antonio Arz propone rebajar a 65 el número de plazas de nuevo ingreso, indicando que todos los informes de la ACPUA señalan lo alejado de la oferta con la matrícula real. Esta propuesta es aprobada por 16 votos a favor, 3 en contra y 23 abstenciones.

La profesora Paz Jiménez propone elevar a 75 el número de plazas de nuevo ingreso en el grado en Matemáticas, dado el matrícula se elevado progresivamente en los últimos años. La propuesta es aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.

Así pues, los límites finalmente aprobados y que se elevarán a Consejo de Gobierno son los siguientes:

Grado	Nuevo ingreso	Traslado/Cambio
Biotecnología	75	10
Física	80	10
Geología	65	10
Matemáticas	75	10
Química	150	10
Óptica y Optometría	60	10
Lic. Bioquímica		10
Lic. Física		10
Lic. Matemáticas		10
Lic. Química		10

Punto 4.- Propuesta de normativa para la incorporación de los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster en los contratos de estudios en programas de movilidad de estudiantes

La vicedecana Marisa Sarsa resume el objeto de la normativa (Anexo II), que está motivada por una laguna normativa al respecto. En particular menciona que mientras algunas normativas prohíben el reconocimiento de estos trabajos, la Universidad de Zaragoza lo acepta en programas de movilidad. Por otro lado, es preciso asegurar que la actividad reconocida se equivalente tanto en créditos como en competencias. La Sra. Decana añade que la normativa ha sido consensuada con los coordinadores.

En las intervenciones que siguen el profesor Arenillas pregunta sobre el procedimiento a seguir; la profesora Velasco apunta que la idea de la normativa, es pues, cierto grado de supervisión de los convenios de movilidad por parte de las comisiones de garantía y el coordinador; mientras que la profesora Paz Jiménez considera que no es necesaria la normativa, puesto que todo contrato de movilidad ha de ser firmado por un representante del centro, que bien puede ser el coordinador de la titulación. Finalmente, la profesora Bauluz señala que la normativa también pretende ofrecer más seguridad a los estudiantes, que conocerán si el trabajo de fin de grado o máster les será reconocido y bajo qué condiciones antes de realizar su solicitud.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

Punto 5.- Informe de Sra. Decana

La Sra. Decana informa a la Junta que la ACPUA ha emitido los informes de seguimiento de los grados en Biotecnología, Física, Matemáticas y Química, siendo todos ellos favorables.

Sin realizar valoraciones, informa también de los incidentes ocurridos en pasada huelga general del 14 de noviembre: la inutilización de los lectores de tarjetas que dan acceso a los edificios, la agresiones a un profesor y a la guardia jurado que vigilaba los edificios A y D y, particularmente, la interrupción de un clase que se estaba impartiendo en el edificio B y que hubo de ser suspendida cuando desde el exterior se arrojaron objetos que rompieron los cristales de varias ventanas. De todo ello se informó convenientemente al Rectorado.

En el apartado de infraestructuras informa que va a ser modificado el sistema de acceso a los edificios en el horario en los que éstos no están abiertos al público, existiendo un único punto de acceso a los mismos, que puede no ser la puerta principal. El objetivo es, por razones de seguridad, conocer cuántas y qué personas están en esos momentos en los edificios. Por otro lado, el espacio que ocupaba el Centro de Documentación Científica en el edificio C ha sido cedido a la Facultad y, gracias a una subvención, se ha transformado en un seminario con capacidad para unas 20 personas.

Como se anunció en la última Junta, se han celebrado dos reuniones, el 11 y 27 de septiembre, para tratar cuestiones de seguridad y riesgos, especialmente en laboratorios; y se han realizado tres ediciones de un curso sobre las pautas a seguir en casos de siniestro que pueden obligar a la evacuación de los edificios. Y recuerda que en 2013 se realizará un simulacro de incendio en los edificios A y D.

También informa a la Junta el cese como adjunta de la profesora María José Gimeno, a la que se ha concedido una licencia sabática. Sus funciones, en el ámbito de las relaciones internacionales y los programas de movilidad de estudiantes, han sido asumidas por varios miembros del equipo.

En otro orden de cosas, la Sra. Decana transmite a la Delegación de Alumnos su enhorabuena por la organización, el pasado 15 de noviembre, de un "Trivial Científico" en el que participaron más de 90 estudiantes. Y recuerda que hoy se está celebrando en la Facultad la 5ª Jornada de Jóvenes Investigadores de Aragón, con más de 140 participantes.

Finalmente informa que en la próxima reunión del Consejo de Gobierno, prevista para el próximo 13 de diciembre, se abordará, entre otras cuestiones, la propuesta de másteres y programas de doctorado de la universidad. El vicerrector de Política Académica informará esta tarde a los directores de departamento de la Facultad y de los institutos universitarios de esta propuesta. Por otro lado el Claustro se reunirá el 18 de diciembre, y en él se elegirá al nuevo Defensor Universitario.

Finalmente recuerda a la Junta que Rectorado ha elaborado un plan de racionalización del gasto que expresamente prohíbe, entre otras cosas, los aperitivos y felicitaciones, como las navideñas, en papel con cargo a cualquier tipo de unidad de gasto. Y que, en virtud del calendario académico, la Facultad permanecerá cerrada del 31 de diciembre al 6 de enero.

Punto 6.- Ruegos y preguntas

La profesora Virginia Palero pregunta sobre la renovación de la representación de estudiantes en las comisiones de garantía y evaluación de los másteres. También se interesa por el calendario de implantación de los nuevos másteres y si,

en su caso, continuarán o no impartándose el próximo curso los actuales. En cualquier caso ruega que se mantenga informados a los coordinadores.

El prof. Secretario informa a la Junta que los coordinadores de cada máster reunieron a los estudiantes para realizar las elecciones de delegados y realizar propuestas de miembros para estas comisiones. Propone realizar el nombramiento de los miembros de las comisiones de garantía en la próxima junta, que se celebrará antes de Navidad. Respecto del resto de cuestiones, la Sra. Decana contesta que en este momento no dispone de más información.

La profesora Ana Rosa Soria propone que para agilizar las sustituciones de miembros de las comisiones, por renuncia de sus miembros o cualquier otra causa, se delegue su nombramiento en la Comisión Permanente, que posteriormente debería ratificar la Junta.

La profesora Asunción Gallardo hace notar que los protocolos de prevención de riesgos dicen que debe haber en cada conserjería un sistema de walkies. Y respecto al mantenimiento de las aulas señala varias deficiencias: pizarras picadas o que quedan blancas después de borrar (en parte debido a borradores inadecuados), agujeros en algunas tarimas, pantallas de proyección que no suben ni bajan completamente y sillas que hacen demasiado ruido al ser levantadas o bajadas. También sugiere que la Facultad pase a los departamentos más regularmente los gastos que proceda. La Sra. Decana contesta que los walkies ya están encargados. Respecto del mantenimiento de las aulas dice que se intentarán solucionar esos problemas, pero que se deben advertir en las conserjerías, mediante los oportunos partes, o bien al vicedecano de infraestructuras. Finalmente dice que los gastos se cargan a los departamentos en cuanto las facturas llegan, y que la posible percepción de retraso se debe a que algunas llegan cada tres meses.

El profesor Javier Fernández pregunta si, en el nuevo sistema de acceso a los edificios, ya que el objetivo es conocer las personas que están en los mismos, se ha tenido en cuenta como controlar quiénes quedan en ellos después de la hora de cierre. La Sra. Decana dice que no conoce que medios se usarán para este propósito y que, posiblemente, el único sea contar con la colaboración de los usuarios de los edificios.

La profesora Blanca Bauluz, al respecto de la reunión con el vicerrector de Política Académica, recuerda que los grados en Geología y Óptica ya se encuentran en su cuarto curso, por lo que sería conveniente que los nuevos másteres se implantarán el próximo curso para estas dos titulaciones.

Finalmente, la profesora Paz Jiménez manifiesta el problema de ineficacia que, en su opinión se produce por el nuevo sistema de reparto de correo en los edificios, y ruega a la Decana que se hable con los usuarios de cada edificio para determinar cuál es el sistema más adecuado en cada uno de ellos. La Sra. Decana informa a la Junta que en casi todos los centros de la universidad se utiliza algún sistema como el actual; de hecho en sólo uno los conserjes siguen repartiendo el correo. Dado el descenso progresivo en el personal de conserjería, la medida tiene como objetivo procurar que permanezcan en las conserjerías el mayor tiempo posible, vigilando los accesos y asistiendo a las necesidades que se puedan producir en las aulas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Decana levanta la sesión a las 13:40 horas del día de la fecha.

VºBº
La Decana,

El Secretario,

Fdo.: A.I. Elduque Palomo

Fdo.: A.R. Francés Román

Anexo I

*Composición de la Junta de Facultad electa
el 19 de noviembre de 2012*

SECTOR DE P.D.I.
(puesto a cubrir: 39)
Puestos asignados a las candidaturas:

- 22 Candidatura AIPUZ
- 9 Candidatura CLARITA
- 6 Candidatura LAFAC
- 2 Candidatura PROFESORES DE CIENCIAS

A.I.P.U.Z.

<i>Candidatos proclamados</i>		N.º Orden	Votos
Baulúz Lázaro, Blanca	(DVP)	1	50
Elduque Palomo, Ana Isabel	(DVP)	2	46
Arenillas Sierra, Ignacio	(DVP)	3	45
Arranz Yagüe, Enrique	(DVP)	4	44
Amaré Tafalla, Julio C.	(DVP)	5	43
Gimeno Serrano, María José	(DVP)	6	43
Oriol Langa, Luis	(DVP)	7	42
Aldea Chagoyen, Concepción	(DVP)	8	41
Anzano Lacarte, Jesús	(DVP)	9	41
Arz Sola, José Antonio	(DVP)	10	39
Barberá Gracia, Joaquín	(DVP)	11	39
Ros Latienda, M ^a . Blanca	(DVP)	12	37
Artal Bartolo, Enrique Manuel	(DVP)	13	35
Desir Valen, Gloria	(DVP)	14	34
Montijano Torcal, Juan Ignacio	(DVP)	15	34
Fanlo González, Isabel	(DVP)	16	33
Jiménez Villar, Josefina	(DVP)	17	33
García Yebra, María Cristina	(DVP)	18	32
Rández García, Luis	(DVP)	19	32
Gómez Jiménez, Javier	(DVP)	20	31
Iturralde Navarro, María	(DVP)	21	30
Zapata Abad, María Antonia	(DVP)	22	29

Suplentes

Piñol Lacambra, Milagros	(DVP)	23	28
Francés Román, Ángel Ramón	(DVP)	24	27
Sarsa Sarsa, María Luisa	(DVP)	25	27
Naval Iraberri, José Javier	(DVP)	26	26
Medrano Marqués, Nicolás	(DVP)	27	26
Iñarrea Lasheras, Pedro	(DVP)	28	25
López Montanya, M ^a . del Carmen	(DVP)	29	25

Miana Sanz, Pedro	(DVP)	30	24
Morellón Alquézar, Luis Alberto	(DVP)	31	23
Cogolludo Agustín, José Ignacio	(DVP)	32	22
Floría Gimeno, Luis	(DVP)	33	21
Lafuente Dios, Carlos Enrique	(DVP)	34	21
Merino Filella, Pedro	(DVP)	35	21
Pérez Torrente, Jesús	(DVP)	36	21
Puimedón Santolaria, Jorge Mario	(DVP)	37	21
Alcalá Nalvaiz, José Tomás	(DVP)	38	20
Barrio Gil, Roberto	(DVP)	39	20
Mazo Torres, Juan José	(DVP)	40	20
Menéndez Sastre, Miguel Alejandro	(DVP)	41	20
Mir Marín, José María	(DVP)	42	20
Tejero López, Tomás	(DVP)	43	20
Abad Medina, Alberto José	(DVP)	44	19
Martínez Fernández, Eduardo	(DVP)	45	19
Muñoz Calvo, Micaela	(DVP)	46	19
Badal Nicolás, José Ignacio	(DVP)	47	18

CLARITA

<i>Candidatos proclamados</i>		N.º Orden	Votos
López Lorente, Javier	(DVP)	1	35
Fernández López, Javier	(DVP)	2	35
Velasco Albillos, M ^a . Inmaculada	(DVP)	3	33
Villarroya Aparicio, Beatriz Eva	(DVP)	4	33
Asorey Carballeira, Manuel	(DVP)	5	32
Meléndez Hevia, Guillermo	(DVP)	6	32
Bolea Morales, Eduardo	(DVP)	7	32
Blanco Ariño, Sofía Teresa	(DVP)	8	31
Gallardo Jiménez, María Asunción	(DVP)	9	31

<i>Suplentes</i>			
Plo Alastrué, Fernando	(DVP)	10	30
Pérez Arantegui, Josefina	(DVP)	11	30
Abaurrea León, Jesús	(DVP)	12	30
Artal Lerín, Manuela	(DVP)	13	29
Falceto Blecua, Fernando	(DVP)	14	29
Peñaranda Rivas, Siannah	(DVP)	15	28
Sanz Sáiz, Gerardo	(DVP)	16	28
Galbán Bernal, Javier	(DVP)	17	28

Casas González, Justiniano	(DVP)	18	27
Muñoz Embid, José	(DVP)	19	27
Villas Pedruelo, Enrique	(DVP)	20	27
de Marcos Ruiz, Susana	(DVP)	21	27

L.A.F.A.C.

<i>Candidatos proclamados</i>		N.º Orden	Votos
Soria de Miguel, Ana Rosa	(DVP)	1	18
Canudo Sanagustín, José Ignacio	(DVP)	2	17
Jiménez Seral, María Paz	(DVP)	3	16
Otal Cinca, Javier	(DVP)	4	16
Bernal Acero, Eulalio	(DVP)	5	14
Rodés Usán, Álvaro	(DVP)	6	14

Suplentes:

Vázquez Lapuente, Manuel	(DVP)	7	14
Gállego Tapia, María Pilar	(DVP)	8	13
García Castellón, Felicísimo	(DVP)	9	12
Salvatella Ibáñez, Luis	(DVP)	10	11
Abadías Ullod, Luciano	(no DVP)	11	10
Grande Ventura, Tomás	(DVP)	12	8

PROFESORES DE CIENCIAS

<i>Candidatos proclamados</i>		N.º Orden	Votos
Atencia Carrizo, Jesús	(DVP)	1	8
Cea Minguenza, Pilar	(DVP)	2	7

Suplentes:

Collados Collados, M ^a . Victoria	(DVP)	3	7
Palero Díaz, Virginia Raquel	(DVP)	4	7
Andrés Gimeno, M ^a . Nieves	(DVP)	5	6
Vallés Brau, Juan Antonio	(DVP)	6	5
Álvarez Abenia, José Miguel	(DVP)	7	4
Martín Alonso, Juan Carlos	(DVP)	8	4
Martínez Jiménez, Juan Pablo	(DVP)	9	4
Arroyo de Grandes, M ^a . Pilar	(DVP)	10	3
Tornos Gimeno, José	(DVP)	11	3

SECTOR DE P.A.S.	(puestos a cubrir: 3)
-------------------------	------------------------------

Puestos asignados a las candidaturas:

3 Candidatura PAS CIENCIAS

PAS CIENCIAS

<i>Candidatos proclamados:</i>	N.º Orden	Votos
Serrano Pérez, Teresa	1	33
Simón Lázaro, José Antonio	2	33
Esteban Rebullida, Ana Isabel	3	31

Suplentes:

--	--	--

SECTOR DE ESTUDIANTES	(puestos a cubrir: 18)
------------------------------	-------------------------------

Puestos asignados a las candidaturas:

- 8 Candidatura COLECTIVO DE ESTUDIANTES PROGRESISTAS DE ARAGÓN (C.E.P.A)
- 10 Candidatura GRUPO DE ESTUDIANTES LUCHANDO POR EL ORDEN EN LA UNIVERSIDAD (G.E.L.O.U)

COLECTIVO DE ESTUDIANTES PROGRESISTAS DE ARAGÓN (C.E.P.A)

<i>Candidatos proclamados:</i>	N.º Orden	Votos
Bernad Balfagón, José	1	56
Palacino Blázquez, Bárbara	2	50
Úcar Sevillano, Guillermo	3	50
Aldaz Vidarte, Cristian	4	48
Val Campillo, Cynthia	5	47
Tejero Domeque, Álvaro Genaro	6	47
Aguirre Zapatero, Ánder	7	46
Sánchez Grima, Óscar	8	44

Suplentes:

--	--	--

Candidatura GRUPO DE ESTUDIANTES LUCHANDO POR EL ORDEN EN LA UNIVERSIDAD (G.E.L.O.U)

Candidatos proclamados:	N.º Orden	Votos
Camón Julián, Javier	1	63
Belaza Vallejo, Andrés M ^a .	2	56
Pascual Gil, Alba	3	53
Muzás Crespo, Beatriz Azahara	4	42
Hierro Rodríguez, Ignacio Miguel	5	52
Royo Amodarain, Eduardo	6	52
Lozano Vicente, Antonio Pablo	7	49
Garcés Royo, Jesús	8	49
Enamorado Aznar, Leticia	9	49
Casasnovas Rodríguez, José Antonio	10	49

Suplentes:		
Olave Melendo, José Manuel	11	48
Bolsa Ferruz, Marta	12	48
Miral Beaumont, Iosu	13	47
Martínez-Losa Zapata, Marta	14	47
Lafuente Gracia, Laura	15	47
García Montero, Ángel	16	46
Pons Valencia, Pablo	17	46
Grima Soriano, Lorena	18	44

Anexo II

***NORMATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER EN LOS
CONTRATOS DE ESTUDIOS EN PROGRAMAS DE
MOVILIDAD DE ESTUDIANTES***

ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 4 DE DICIEMBRE DE 2012 POR EL QUE SE APRUEBA LA “NORMATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER EN LOS CONTRATOS DE ESTUDIOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES”

Con la paulatina implantación de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y de los Trabajos Fin de Máster (TFM) en las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias se considera necesario establecer una normativa específica y común para regular su inclusión en los contratos de estudios de los programas de movilidad de estudiantes.

La normativa de la Universidad de Zaragoza hace referencia a este tema en varios puntos de diferentes reglamentos que, considerados de forma independiente, pueden llevar a interpretaciones erróneas.

Así, el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad) dice en su artículo 3.6 que “el trabajo fin de Grado no será objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”. Sin embargo, en el artículo 6.5 se dice que “el reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambio nacionales o internacionales se regirá por su propio reglamento.”

Por otra parte, el *Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster* (aprobado por Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno) contempla en su artículo 4 como modalidad de trabajo de fin de grado y fin de máster “*d) trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera a través de un convenio o programa de movilidad*”. Y el artículo 2, tras señalar que las disposiciones contenidas en este Reglamento serán de aplicación a los trabajos de fin de grado y de fin de máster en las titulaciones reguladas por el Real Decreto 1393/2007 modificado por el R.D. 861/2010, dice en su apartado 2 que “*podrán ser objeto de desarrollo por las Juntas de Escuela o Facultad para sus respectivos centros. En tal caso, las Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones afectadas deberán emitir un informe con carácter previo*”.

En virtud de este precepto, la Junta de Facultad de 25 de noviembre de 2011 aprobó la “*Normativa de elaboración y gestión del trabajo fin de grado y fin de máster en la Facultad de Ciencias*”, que desarrolla los preceptos del reglamento anterior y establece procedimientos de actuación en cuanto a la dirección, propuesta y asignación de los trabajos, depósito de los mismos y composición y nombramiento de tribunales. Pero no reguló nada relacionado con su incorporación en los contratos de estudios en programas de movilidad de estudiantes.

En aras de la potestad conferida, la Junta de Facultad, acuerda lo siguiente:

Primero. El reconocimiento del TFG o TFM en cualquier contrato de estudios en el marco de un programa de movilidad sólo será admisible por la realización de un trabajo similar que implique la adquisición de competencias equivalentes a las que el estudiante adquiriría en caso de cursarlo en nuestra Facultad y con una carga de trabajo equivalente (en ECTS).

Segundo. El reconocimiento solo será efectivo cuando se hayan superado el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial, y dentro del curso en el que se hubiera matriculado o en el siguiente. Por lo tanto, el TFG o TFM solo se podrá incorporar a un contrato si el alumno está matriculado en todos los créditos que le faltan para la obtención del título.

Tercero. Todo nuevo convenio de movilidad deberá ser informado por la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación y estará sujeto a las siguientes normas de procedimiento:

- 1º El coordinador del programa de movilidad deberá comprobar la viabilidad de realizar en la Universidad de destino un Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster (si en el convenio se contempla la movilidad en estudios de máster), de acuerdo con lo establecido en el primer punto de esta normativa.
- 2º El coordinador del programa de movilidad remitirá a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad una ficha cumplimentada indicando si el convenio de movilidad se oferta a estudiantes de grado, máster o ambos; en los convenios que incluyan movilidad en estudios de grado se indicará además si la oferta está dirigida a estudiantes de 3er curso, de 4º curso o de ambos y en los convenios que la incluyan en estudios de máster, se indicará si en el primer o segundo semestre.

En aquellos casos en los que sea preciso incorporar TFG o TFM para que el estudiante obtenga la titulación, el coordinador del programa de movilidad deberá aportar información adicional del centro de destino sobre el tipo de actividad que se incorporará al contrato de estudios en lugar del TFG o TFM, que permita valorar su adecuación en los términos establecidos en el primer punto de esta normativa.

- 3º La Oficina de Relaciones Internacionales dirigirá esta información a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Grados y Másteres implicados en los convenios, quienes revisarán la adecuación de cada propuesta a los objetivos del Grado y Máster y aprobarán o no, para cada universidad de destino, la inclusión de los TFG o TFM en los correspondientes contratos de estudios. La ficha elaborada se hará pública en la web de la Facultad para que sirva de guía a los alumnos interesados en la movilidad sobre el curso en que se puede llevar a cabo esta en cada destino.

Sólo aquellos convenios que hayan sido previamente informados positivamente por la comisión de garantía de la calidad de la titulación implicada podrán incluir el TFG o el TFM en los contratos de estudios.

Cuarto. El coordinador de la titulación deberá revisar y dar el visto bueno a cada contrato de estudios planteado en el marco de cualquiera de los programas de movilidad de su titulación. La firma de un contrato de estudios implica un compromiso adquirido con el estudiante y por ello es fundamental garantizar su viabilidad a priori y su adecuación a la consecución de los objetivos del título.

Disposición transitoria. Debido al período transitorio en que nos encontramos, en el que conviven todavía estudiantes de licenciaturas en extinción con estudiantes de grado, se considera necesario un periodo de adaptación de los convenios de movilidad

vigentes a la nueva situación. En este sentido, durante el curso 2012-2013, todos los programas de movilidad de la Facultad de Ciencias deberán seguir el procedimiento establecido en el punto 3 de esta normativa. Los coordinadores de los diferentes títulos de grado impartidos en la Facultad de Ciencias solamente darán el visto bueno a los contratos de estudios de alumnos de grado, no de licenciatura; estos últimos serán visados siguiendo el mismo procedimiento vigente hasta ahora.